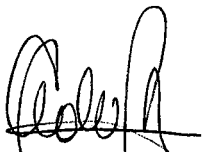



En Montevideo, en sesión ordinaria de fecha 18.12.2019, se reúne la Comisión de Carrera de la Escuela Universitaria Centro de Diseño.

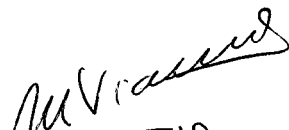
En relación a la nota del DAE solicitando directivas sobre el criterio a adoptar en situaciones relativas al mantenimiento del derecho ganado a rendir examen de un curso cuando luego se recursa la misma unidad curricular, tramitada por expediente 031400-005667-19;
Se propone a la Comisión Directiva de la EUCD:
Establecer que un estudiante al inscribirse nuevamente en una Unidad Curricular, renuncia a su derecho a rendir examen de la misma.



Eliou Bohio


Ma. Pascale


R. de Lisi


Esteban


O. Escudé


Damián Silva

Nº 2/20

LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2020, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Resolución Nº 10. - Expte. Nº 031400-005667-19 – **Visto:** la solicitud del Departamento de Administración de la Enseñanza de Directivas, sobre el criterio a adoptar en situaciones de estudiantes relativas al mantenimiento del derecho ganado a rendir examen de un curso, cuando el/la estudiante cursa de nuevo la misma unidad curricular;

Considerando: el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 18.12.2019;

Resuelve:

Establecer que un estudiante al inscribirse nuevamente en una Unidad Curricular, renuncia a su derecho a rendir examen de la misma.

(5 en 5)



D.I. Carolina Poradosú
Directora
Escuela Universitaria Centro de Diseño
FADU - UDELAR